

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1630/2009 /

COLINA, 09 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1040/09 de fecha 08 de octubre de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Adquisición de juguetes para la Navidad de los Niños de Colina" ID-2686-91-LE09; Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto antes señalado firmado por la Administradora Municipal; Directora de Secplan; Asesora Jurídica; la Directora DIDECO, el Director de Administración y Finanzas; y Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Adquisición de juguetes para la Navidad de los Niños de Colina**" ID-2686-91-LE09.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: el 09 de octubre de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 09 al 14 de octubre de 2009, a las 12:00 horas en el portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y aclaraciones:** 16 de octubre de 2009, a las 12:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de Ofertas:** 21 de octubre de 2009, a las 13:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **e) Recepción de documentación:** 21 de octubre de 2009, a las 13:00 horas en SECPLAN, Av. Colina N° 700 **f) Apertura electrónica:** desde el 21 de octubre del 2009, a las 17:00 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Directora DIDECO
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia